00066



HONORABLE ASAMBLEA:

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta LXIII Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho a presentar iniciativa, previsto en los numerales 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción , II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos ante este Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa con PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUÁL SE EXHORTA A LAS DIVERSAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO PARA QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO SOBRE EL PLAN DE REGRESO A CLASES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA EFECTOS DE COMBATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR E INFORME A ESTE CONGRESO, SI EXISTE AFECTACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑAZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES, POR MOTIVOS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA, COVID-19, cuya viabilidad se sustenta bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo del año 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la situación que atravesaba el mundo por motivos de la enfermedad COVID-19 debía ser considerada como una pandemia.

A partir de ese momento, diversas naciones emprendieron una lucha frontal para atacar los estragos de la pandemia.

En México, a partir de mediados de marzo, se decretó la Jornada Nacional de Sana Distancia, resguardando en sus hogares a la gran mayoría de la población, incluyendo niños que normalmente acudirían a las escuelas.

La educación pública en México, a partir de estos sucesos, se dio de manera virtual. Ocasionando esto un cambio drástico en la vida de miles de hogares sonorenses.

Según cifras de la Unesco, el cierre de colegios y de universidades alcanzó a más del 91 % de los estudiantes del mundo, es decir, a cerca de 1.570 millones de niños, niñas, jóvenes y universitarios.

En México, fueron 33 millones de estudiantes afectados por el cierre de las escuelas durante el 2020 en esta pandemia aún vigente.

Se estima que, con el confinamiento, se provocaron pérdidas del aprendizaje, aumentó la deserción escolar y la desigualdad, afectando de mayor manera a grupos más marginados, quienes no tuvieron acceso al internet para seguir estudiando.

En Sonora, a partir del 30 de agosto del presente año, los estudiantes han estado regresado a clases de manera paulatina, aunque no por completo a sus actividades ordinarias. Medio ciclo escolar y un ciclo completo es lo que las escuelas han funcionado en modalidad virtual.

Es el caso que, a partir de esta información, y por ser un asunto de interés general, que conglomera a núcleos sociales enteros, es menester realizar un diagnóstico general de este regreso a clases y saber a ciencia cierta, cuáles son las condiciones generales en las que se

encuentra el sector educativo en nuestro Estado derivado de la pandemia del COVID-19, en todos los niveles educativos de Sonora.

Lo anterior, con el fin de tener un diagnóstico certero de las condiciones del sistema educativo en general y con ello poder coadyuvar a las autoridades educativas en su mejora.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a las diversas autoridades educativas del Estado de Sonora para que, en el marco de sus atribuciones, realicen un diagnóstico específico sobre el Plan de Regreso a Clases en los niveles de educación básica y media superior, para efectos de combatir la deserción escolar e informe a este Congreso, si existe afectación directa o indirecta en los estudiantes dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, por motivos de la contingencia sanitaria, covid-19.

ATENTAMENTE Hermosillo, Sonora, 21 de septiembre de 2021

DIP. ELIA SAHARA SALLARD HERNÁNDEZ

DIP KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX.

DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA

DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS